



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

2  
0  
2  
4

## Contenido

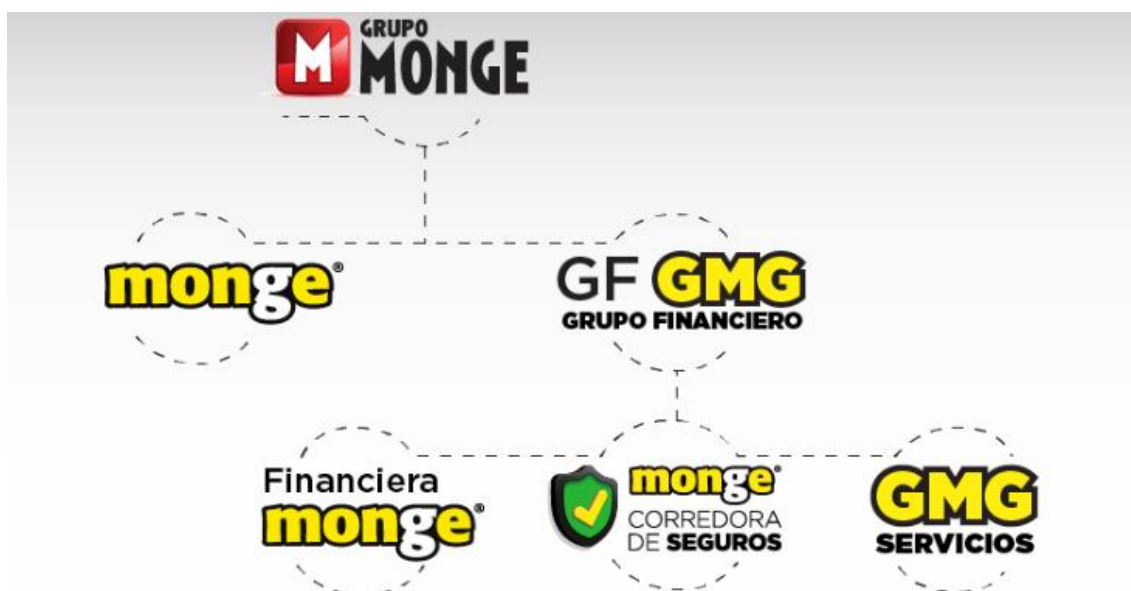
Introducción.....	3
Sobre nosotros.....	3
Objetivo de Grupo Financiero GMG .....	4
Oportunidad en el mercado .....	5
Liderazgo.....	5
Titularidad de las acciones con participaciones significativas .....	5
Información relativa al Órgano de Dirección .....	7
Junta Directiva .....	7
Información relativa a la Alta Gerencia .....	8
Alta Gerencia .....	8
Operaciones con partes vinculadas .....	8
Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad .....	16
Información relativa a los comités .....	17
Comités .....	17
Comités Técnicos .....	17
Comités de Apoyo.....	25
Otra información relevante .....	28
Auditoría Externa.....	28
Aprobación del informe.....	29

## Introducción

El Grupo Financiero GMG emite el presente informe anual correspondiente al periodo 2024 en cumplimiento con el artículo 43 del Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”, como parte del compromiso y transparencia de la empresa controladora.

## Sobre nosotros

El Grupo Financiero GMG, S.A. es una entidad que forma parte de Grupo Monge, un conglomerado con presencia en el mercado centroamericano desde 1971. A través de su crecimiento y expansión, Grupo Monge diversificó sus operaciones e incursionó en el sector financiero mediante Grupo Financiero GMG, S.A., el cual está conformado por, Monge Corredora de Seguros S.A., Financiera Monge, S.A. y GMG Servicios Costa Rica, S.A.



Como se mencionó anteriormente el Grupo Financiero GMG opera con el respaldo y la solidez de Grupo Monge, quien en la actualidad opera en otros 4 países de la región centroamericana (Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala); por tanto, este se consolida como un actor clave en la prestación de servicios financieros y de seguros en Costa Rica.

GMG Servicios Costa Rica, S.A. ha sido la originadora de las operaciones crediticias hasta el año junio del 2024, en este sentido, básicamente se otorgan microcréditos a personas físicas o jurídicas con necesidades de financiamiento para la adquisición de bienes durables en las tiendas del Grupo y comercios afiliados dentro del territorio costarricense.

Por su parte, Financiera Monge, S.A. inicia operaciones como entidad inscrita al sistema financiero costarricense en enero del 2017, dedicada a la adquisición de saldos de la cartera de créditos de GMG Servicios hasta el mes de junio del 2024, fecha en la que

inició con la originación de créditos directamente, por lo cual afianza la misión de brindar inclusión financiera a sus clientes y darles la oportunidad de formar parte de la experiencia de una mejor práctica del ejercicio financiero. Y con ello integrar dentro del plan estratégico a mediados del 2020, la originación de créditos adicionales, por medio de Tarjeta Monge y Monge Emprendedor.

**Para el Grupo Financiero GMG la misión y visión es la siguiente:**

**Nuestra misión:** “Somos una empresa financiera enfocada en mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de una propuesta de valor personalizada, basada en innovación y sostenibilidad”.

**Nuestra visión:** Ser el grupo financiero líder en el segmento microcréditos y micro seguros en el mercado costarricense a través de un modelo sostenible de inclusión al sistema financiero de nuestros clientes.

Los fondos para las compras de saldos y otorgamiento de crédito se obtienen a través de captaciones del público en certificados de inversión a plazo, fondos vía Bolsa Nacional de Valores y programas de emisiones estandarizadas.

Por su parte Monge Corredora de Seguros S.A, se especializa en la intermediación de seguros. Inició operaciones en febrero de 2024 con el objetivo de brindar asesoría y soluciones personalizadas en la gestión de riesgos asegurables para sus clientes. La corredora actúa como un enlace entre los asegurados y las compañías de seguros, facilitando la colocación de pólizas y el servicio postventa, asegurando un acompañamiento integral en la administración de coberturas y reclamos. Su enfoque se basa en la calidad del servicio, la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo, alineado con la regulación vigente en el país.

La misión y visión de Monge Corredora de Seguros es la siguiente:

**Misión:** “Somos una Corredora de Seguros enfocada en poner al alcance de nuestros clientes, alternativas de protección accesibles para ellos y sus familias, actuando con integridad en busca de mejorar su calidad de vida a través del desarrollo de productos de seguros.”

**Visión:** “Posicionarnos como la Correduría de seguros masivos y microseguros líder en nuestro segmento, siendo un socio estratégico de nuestros clientes y sus familias en el manejo de sus necesidades de aseguramiento.”

**Objetivo de Grupo Financiero GMG**

La estrategia del negocio del Grupo Financiero GMG esta desarrollada en tres pilares fundamentales, los cuales son:

- Enfoque en el cliente.
- Innovación constante.
- Uso intensivo de la tecnología.

### **Oportunidad en el mercado**

Brindar a sus clientes la oportunidad de solventar sus necesidades y su bienestar, mediante el financiamiento adecuado y una cultura financiera que permita mejorar sus estándares de vida.

### **Liderazgo**

Consolidar su liderazgo a través de un crecimiento sostenible y manteniendo una rentabilidad de largo plazo.

### **Titularidad de las acciones con participaciones significativas**

El Grupo Financiero GMG, S.A. está compuesto por las subsidiarias Financiera Monge, Monge Corredora de Seguros y GMG Servicios Costa Rica; es la tenedora del 100% de las acciones de sus subsidiarias al corte del 31 de diciembre del 2024. Los miembros independientes de la Junta Directiva y Comités Técnicos no poseen participación accionaria, ni directa ni indirectamente.

### **Política de remuneraciones aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia**

Esta política define pagar dietas únicamente a los miembros de la Junta Directiva y miembros de Comité de Técnicos que se consideren miembros independientes.

El pago de las dietas se realizará por reunión asistida y será un monto determinado, el cual debe ser previamente aprobado por la Junta Directiva.

En caso de alguna excepción respecto a los puntos anteriores, deberá ser aprobado por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones y comunicado a la Junta Directiva, sin embargo, para el periodo 2024 no se presentaron cambios o excepciones en esta política.

### **Estructura del Grupo Financiero GMG**

El Grupo Financiero GMG y sus subsidiarias, tiene la organización que más se ajusta al cumplimiento de sus objetivos, conforme a la legislación financiera correspondiente, el Código de Comercio, y la estructura de la organización.

Financiera Monge y Monge Corredora de Seguros cuentan con una estructura de Gobierno Corporativo sólida e integral, que permite dirigir y controlar a la entidad para cumplir con los objetivos establecidos. Siguiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se mantiene una estructura de gobierno conformado por una Asamblea

General de Accionistas, una Junta Directiva, los Comités Técnicos, Comités de apoyo, y la Alta Gerencia.

Los integrantes de los órganos de gobierno, junto con los colaboradores de la organización se desempeñan según las prácticas de Gobierno Corporativo, unido a los valores que distinguen a la organización:

**Ilustración 1 Valores Institucionales Financiera Monge S.A.**



**Ilustración 2 Valores Institucionales Monge Corredora de Seguros S.A.**



## Información relativa al Órgano de Dirección

### Junta Directiva

La Junta Directiva del Grupo Financiero y de cada una de las Subsidiarias es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo. Delega en la administración las tareas operativas, pero no la responsabilidad; y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

Para el periodo 2024 la Junta Directiva tuvo una actualización en cuanto a su conformación, en donde mediante el acta número 49 del 12 de diciembre del 2024, la Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero GMG acordó modificar la cláusula sexta del pacto social, para que en adelante se lea:

“Sexta: De la Administración: La sociedad será administrada por una Junta Directiva compuesta por siete miembros propietarios, socios o no, que serán Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III”.

En dicha acta se acordó nombrar a la Sra. Kattia Ramirez Gonzalez en el puesto de Vocal III.

En línea a lo antes mencionado, la Junta Directiva del Grupo Financiero GMG se encuentra constituida de igual forma para las sociedades que se indican a continuación:

- Financiera Monge, S.A.
- Monge Corredora de Seguros.

Grupo Financiero GMG y Subsidiarias	
Cargo	Miembro
Presidente	<a href="#">Franco Naranjo Jiménez</a>
Vicepresidente	<a href="#">Luis Liberman Ginsburg</a>
Secretario	<a href="#">Carlos Federico Monge Chevez</a>
Tesorero	<a href="#">Gastón Monge Chevez</a>
Vocal 1	<a href="#">Federico Golcher Valverde</a>
Vocal 2	<a href="#">Walter Kissling Jiménez</a>
Vocal 3	<a href="#">Kattia Ramirez Gonzalez</a>
Fiscal	<a href="#">Jessica Salas Arroyo</a>

En cuanto a sus atestados y experiencia, así como a los cargos directivos desempeñados en otras empresas e intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad y si son o no considerados como independientes, sin entrar a revelar información protegida por la ley, se confirma que el expediente de cada uno de los directores se encuentra publicado y disponible para consulta en el sitio web del Grupo Financiero GMG: <https://grupofinancierogmg.fi.cr/>

## Información relativa a la Alta Gerencia

### Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra supervisada por la Junta Directiva, y es la responsable del proceso de planeación, organización, dirección, gestión del riesgo y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por la Junta Directiva. Además, establecerá e implementará los controles internos y tomará las decisiones para que en la organización se acate según lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.

La Alta Gerencia se conforma de la siguiente manera:

Financiera Monge, S.A.	
Cargo	Nombre
Gerencia General	José Pablo Castillo Quesada
Subgerencia General	Patricia Rodríguez Quesada

Monge Corredora de Seguros, S.A.	
Cargo	Nombre
Gerencia General	Katherine Quesada Jimenez

En cuanto a sus responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia, se confirma que el expediente de la Alta Gerencia se encuentra publicado y disponible para consulta en el sitio web del Grupo Financiero GMG: <https://grupofinancierogmg.fi.cr/>

### Operaciones con partes vinculadas

- I. Se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las Entidades del Grupo Financiero GMG y Subsidiarias.

Se revela en forma agregada para cada empresa lo siguiente:

<b>ENTIDAD: <u>Grupo Financiero GMG, S.A.</u></b>		
<b>Fecha de Corte: <u>31.12.2024.</u></b>		
<b>Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-



Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

**ENTIDAD: Financiera Monge, S.A.**Fecha de Corte: 31.12.2024.**Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos**

<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
Créditos otorgados	0.15%	2
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	0.80%	5
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
Ingresos financieros	0.005%	2

Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	0.01%	5
Otros gastos		

**ENTIDAD:** GMG Servicios Costa Rica, S.A.

**Fecha de Corte:** 31.12.2024.

**Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos**

<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

**ENTIDAD:** Monge Corredora de Seguros, S.A.

**Fecha de Corte:** 31.12.2024.

**Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos**

<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
--	--	--

Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

- II. Se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior.

Se revela en forma agregada para cada empresa lo siguiente:

<b>ENTIDAD: <u>Grupo Financiero GMG S.A.</u></b>		
<b>Fecha de Corte: <u>31.12.2024.</u></b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	0,01%	1

2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

**ENTIDAD: Financiera Monge S.A.**Fecha de Corte: 31.12.2024.**Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior**

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	1.01%	4
Captaciones a la vista		
Captaciones a plazo	18.50%	6
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	1.90%	3

2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros	4.92%	1
Otros ingresos	2.28%	2
Gastos financieros	0.28%	6
Otros gastos	4.19%	1

**ENTIDAD: GMG Servicios Costa Rica S.A.**Fecha de Corte: 31.12.2024.**Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior**

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	8.22%	1

Inversiones	15.68%	1
Otras operaciones activas	5.54%	11
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	3.22%	5
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
Ingresos financieros	2.34%	2
Otros ingresos	25.81%	4
Gastos financieros	26.94%	2
Otros gastos	0.94%	3

**ENTIDAD: Monge Corredora de Seguros S.A.**

**Fecha de Corte: 31.12.2024.**

**Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior**

<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	0.29%	2
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas		
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	62.6%	4

- III. En el caso de emisores de valores accionarios, se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y los accionistas con influencia significativa de la Entidad.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la Entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales.

Se revela en forma agregada para cada empresa lo siguiente:

<b>ENTIDAD: <u>Grupo Financiero GMG S.A.</u></b>		
<b>Fecha de Corte: <u>31.12.2024.</u></b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

<b>ENTIDAD: <u>Financiera Monge S.A.</u></b>		
<b>Fecha de Corte: <u>31.12.2024.</u></b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

<b>ENTIDAD: <u>GMG Servicios Costa Rica S.A.</u></b>		
<b>Fecha de Corte: <u>31.12.2024.</u></b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-

<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

**ENTIDAD: Monge Corredora de Seguros S.A.**

**Fecha de Corte: 31.12.2024.**

**Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad**

<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-

<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

### **Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad**

Ni el Grupo Financiero GMG ni sus subsidiarias, han presentado situaciones que se hayan materializado que pudieran afectar la consecución de los objetivos del negocio.



## Información relativa a los comités

### Comités

En apoyo a la supervisión, gestión y administración de la financiera se establecen distintos Comités Técnicos y Comités de Apoyo, que en coordinación con la Alta Gerencia son responsables del proceso de planificación, organización, dirección y control de los recursos disponibles para el logro de objetivos establecidos por la Junta Directiva.

### Comités Técnicos

#### Comité de Gestión de Riesgos

Su objetivo principal es supervisar y gestionar los riesgos a los que la Financiera y Corredora están expuestas en sus operaciones, estrategias y entorno externo. Es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el apetito de riesgo de la Financiera.

Actualmente lo integran cuatro directores, uno de ellos con el título de presidente, un representante de la alta gerencia, el director de riesgos y un miembro externo.

#### **Funciones y Responsabilidades**

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, este Comité responderá a la Junta Directiva en las siguientes funciones:

- Asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad.
- Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre la Cultura del Riesgo, y la interacción y supervisión con el Director de Riesgo.
- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.
- Referirse al impacto de los riesgos evaluados con respecto a la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad, según la frecuencia que defina la Junta Directiva.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios (por eventos originados en la entidad como circunstancias del entorno) y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.

- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos. Reglamento del Comité de Riesgos Macroproceso: Comité de Riesgos Aprobado por: Junta Directiva Código: RGO-RE-005 Página 4 de 8
- Proponer para la aprobación de la Junta Directiva, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- Intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna y otros Comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo.
- Otras funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva.

### Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Riesgos, este se reunirá con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento necesario y permanente de los asuntos y cumplir adecuadamente con sus funciones y responsabilidades.

Las sesiones ordinarias se realizarán al menos una vez por trimestre, y en forma extraordinaria cuando sea necesario.

Para el periodo 2024, el Comité de Riesgos cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

### Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	<b>01. Seguimiento de indicadores</b> Se realizó un monitoreo continuo de la cartera de crédito, riesgo de liquidez, Riesgo de solvencia y riesgo de mercado, garantizando el cumplimiento de los límites establecidos.
✓	<b>02. Cierre de planes de acción Auditoría Interna</b> Los planes de acción correspondientes al trimestre se entregaron conforme a lo programado.
✓	<b>03. Entrega final de requerimientos de Auditoría Externa.</b> Se realizó la entrega de los requerimientos finales correspondientes a la auditoría externa. Se debe enviar el informe de atestiguamiento a la SUGEF a más tardar el 25 de febrero.
✓	<b>04. Emisión de informes relevantes</b>

	<p>Se han emitido informes relevantes con temas de riesgos asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo Operativo.</li> <li>• Riesgo de Tecnologías de Información.</li> <li>• Riesgo de Concentración intragrupo.</li> </ul>
✓	<p><b>05. Revisión y monitoreo de la Declaración del Apetito</b></p> <p>Se ha realizado una revisión anual de la declaración del apetito del Grupo Financiero y subsidiarias.</p>
✓	<p><b>06. Actualización en PCN - BIA</b></p> <p>Se llevó a cabo una mejora significativa en el planteamiento del análisis BIA, así como el ajuste del Plan de Continuidad de Negocio.</p>
✓	<p><b>07. Actualización Gestión documental</b></p> <p>Se hizo la actualización de la gestión documental, políticas, reglamento, procedimientos, declaraciones.</p>
✓	<p><b>08. Temas Regulatorios y de Seguimiento</b></p> <p>La Unidad de Riesgo ha cumplido con todos los requerimientos regulatorios en materia de reportes según el calendario establecido.</p>

### Comité de Auditoría

Como objetivo principal supervisa el cumplimiento de las políticas y práctica contables, así como el seguimiento al cumplimiento del plan anual de Auditoría Interna.

Se encuentra conformado por tres directores, uno de ellos mantiene el cargo de presidente del comité y el auditor interno.

### **Funciones y Responsabilidades**

La conformación del Comité de Auditoría debe garantizar el ejercicio de un juicio independiente. Al ser un Comité Corporativo su alcance abarca todas las empresas del Grupo Financiero GMG, y sus responsabilidades, entre otros asuntos son:

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las

políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

**Frecuencia de reuniones**

Según el Reglamento del Comité de Auditoría, este se reunirá periódicamente según el cronograma establecido por el Comité de Auditoría.

El Comité debe reunirse en sesión ordinaria al menos cuatro (4) veces al año.

Para el periodo 2024, el Comité de Auditoría cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

**Principales temas vistos en las sesiones**

<u>Temas vistos</u>	
✓	Actualización de la liquidación del plan de auditoría 2023.
✓	Plan de Auditoría para el periodo 2024.
✓	Estados financieros internos anuales 2023 - 2022.
✓	Estados Financieros Auditados 2023.
✓	Evaluación de Idoneidad.
✓	Actualización de la liquidación del plan de auditoría 2023.
✓	Estados Financieros Consolidados Auditados GMG y Subsidiarias 2023.
✓	Informe de Riesgos Financiera Monge S.A.

✓	Informativo actualización Reglamento de Funcionamiento de Auditoría Interna Corporativa.
✓	Informe de Auditoría Externa sobre Prevención de Legitimación de Capitales (LC/FT/PADM).
✓	Seguimiento Planes de Acción – Auditoría Externa.
✓	Indicador del cumplimiento de planes comprometidos BSC I Cuatrimestre 2024.
✓	Estados financieros internos marzo 2024 – 2023.
✓	Propuesta o recomendación a la Junta Directiva respecto a las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma de Auditoría Externa para el Grupo Financiero GMG y Subsidiarias.
✓	Estados financieros internos junio 2024 – 2023.
✓	Indicador del cumplimiento de planes comprometidos BSC Julio 2024.
✓	Resumen de informes con hallazgos 2024.
✓	Actualización Políticas y Reglamentos.
✓	Estados financieros internos setiembre 2024 – 2023.
✓	Liquidación del plan de Auditoría octubre 2024.
✓	Informe de Cumplimiento Normativo y Legal.
✓	Informe de Riesgos.

### Comité de Cumplimiento

Apoya las labores del oficial de cumplimiento, así como ser el responsable de velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos y demás normativa interna relacionada con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Se encuentra integrado por un director que cumple el papel del presidente del comité, dos colaboradores de la alta gerencia y el oficial de cumplimiento.

### Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, este Comité responderá a la Junta Directiva en las siguientes funciones:

- Apoyar las labores de la Oficialía de Cumplimiento y vigila en conjunto con el Oficial de Cumplimiento el cumplimiento de la regulación.
- Revisar los procedimientos, políticas, controles y recursos implementados para cumplir con las disposiciones legales y regulatorias en materia LC/FT/FPADM
- Proponer a la Junta Directiva, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Proponer el apartado sobre políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que debe incluir el Código de Conducta para la aprobación de la Junta Directiva, asegurándose

que el apartado contenga al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias.

- Realizar reuniones trimestrales con el fin de revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados. Tomar medidas y acciones para correctivas en caso necesario.
- Conocer el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y elevarlo a la Junta Directiva para su aprobación. Asimismo, vigilar el cumplimiento de este plan.
- Elaborar el Código de Ética en conjunto con DO para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer anualmente los resultados del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento (antes de elevarlo a la Junta Directiva), incluyendo los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual y de inducción del personal.
- Presentar informes semestrales a la Junta Directiva sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, informando los planes correctivos definidos por el Grupo Financiero para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM, por la oficialía de cumplimiento y por el comité de cumplimiento.

### Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Cumplimiento, este se reunirá al menos una vez por trimestre, según lo establece el artículo 13 de la normativa SUGEF 12-21.

En caso de ser necesario realizar sesiones extraordinarias, se llevarán de cabo de acuerdo con la convocatoria realizada por el Oficial de Cumplimiento.

Para el periodo 2024, el Comité de Cumplimiento, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

### Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	Revisión de Políticas LC/FT/FPADM.
✓	Conocimiento del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y presentación de Informes semestrales.
✓	Informe Auditoría Interna y seguimiento de planes de acción correctivos para subsanar las oportunidades de mejora.
✓	Informe Auditoría Externa y seguimiento de planes de acción correctivos para subsanar las oportunidades de mejora.
✓	Seguimiento a proyectos y requerimientos técnicos.
✓	Actualización Informes de la UIF.

✓	Durante el período 2024, no se han presentado informes del regulador de SUGEF en materia de prevención de legitimación de capitales (LCFTFPADM).
✓	Conocimiento de los Reportes de Operación Sospechosa.
✓	Metodología Clasificación de Riesgo de Clientes mensual (Clientes PEP-APNFD-Alto Riesgo, ascensos y descensos del nivel de riesgo).
✓	Seguimiento Indicadores de Riesgo LCFT.
✓	Reporte de Operaciones en Efectivo Únicas y Múltiples.
✓	Atención casos de la UIF-ICD.
✓	Seguimiento a las estadísticas de Lista de Observados.
✓	Informe Semestral CICAC y actualización.
✓	Seguimiento a Programa Capacitación Oficialía de Cumplimiento y al personal.
✓	Seguimiento Planes de Acción Revisión Expedientes (Informes).

### Comité de Nominaciones y Remuneraciones

Responsable de identificar y postular a los candidatos de la Junta Directiva. Su conformación es de dos directores, uno de ellos con el cargo de presidente del comité. Además, supervisar y diseñar el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura, estrategia y la declaración del apetito al riesgo de la entidad.

Actualmente está integrado por tres directores, uno de ellos es presidente del comité y un representante de la alta gerencia.

### Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones asumirá las siguientes funciones:

- Responsable de identificar y postular a los candidatos de la Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en la sección V del Capítulo II de este Reglamento, según se indica:  
*“CONASSIF 4-16 Gobierno Corporativo. Sección V: Artículo 16. Composición del Órgano de Dirección. El Órgano de Dirección debe mantener una estructura apropiada en número y composición de sus integrantes, que le permita asumir y cumplir con las responsabilidades que se le asignan bajo una visión independiente. Salvo disposición legal en contrario, el Órgano de Dirección debe contar con al menos dos Directores Independientes.*
- Artículo 17. Perfil de los miembros del Órgano de Dirección Los miembros del Órgano de Dirección deben contar con el perfil adecuado para el cumplimiento de sus responsabilidades, entre otros, se debe considerar que:
  - Sean personas de reconocida honorabilidad.
  - Comprenden su papel en el Gobierno Corporativo.

- Sean capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con la entidad o con los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
- Tienen la formación, conocimientos y experiencia, amplios y demostrables, con el fin de ejercer el Gobierno Corporativo.
- Reciben inducción y capacitación adecuada y periódica en las áreas de conocimiento atinentes a su cargo.
- Los miembros del Órgano de Dirección que participan en comités técnicos cuentan con la formación y experiencia demostrable, según la naturaleza del comité.
- El Órgano de Dirección debe estar conformado por personas con un balance de habilidades, competencias y conocimientos, que de forma colectiva posean las aptitudes necesarias para dirigir a la entidad.

Al evaluar la idoneidad colectiva del Órgano de Dirección, debe tenerse en cuenta que los directores:

- Tengan un abanico de conocimientos y experiencia en las áreas relevantes para promover la diversidad de opinión.
- Faciliten la comunicación, colaboración y el debate crítico en el proceso de toma de decisiones.
- Si un miembro deja de poseer las características o cualidades que lo calificaban para el cargo o no cumple con sus responsabilidades, el Órgano de Dirección debe tomar las acciones pertinentes y notificar a la superintendencia a la brevedad.”

**Frecuencia de reuniones**

Según el Reglamento del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, este se reunirá con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento necesario y permanente de los asuntos, y cumplir adecuadamente con sus funciones y responsabilidades, reuniéndose al menos semestralmente.

Para el periodo 2024, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

**Principales temas vistos en las sesiones**

<u>Temas vistos</u>	
✓	Propuesta de Aumento Salarial 2024.
✓	Actualización de Políticas y Reglamentos.
✓	Plan de Capacitación para la Alta Gerencia y las Gerencias a su cargo.
✓	Propuesta de Nombramiento de la Gerencia de Operaciones.
✓	Propuesta de Nombramiento de la Asesora Legal.



✓	Presentación del Plan de Desarrollo.
✓	Propuesta de nombramiento de un nuevo miembro de Junta Directiva.
✓	Actualización de la Política de Idoneidad y la Política de Desempeño.

## Comités de Apoyo

### Comité de Gestión de Tecnología de Información

Responsable de planificar y controlar la misión del desempeño del área de tecnologías de la información; actualmente integrado por un director, uno de ellos es presidente del comité y dos miembros de la alta administración.

### Funciones y Responsabilidades

La Junta Directiva delegó en este Comité, la responsabilidad de evaluar, orientar y coordinar todo lo relacionado, para que la Gestión de Tecnología de Información, cumpla con políticas, objetivos, lineamientos y aspectos estratégicos para el Grupo, así como asegurar, que exista una correcta administración de riesgos relevantes de TI y garantizar que exista un proceso formal, integral y continuo para esa administración de riesgos.

- Asesorar y apoyar a la Junta Directiva en la evaluación, orientación y coordinación de temas estratégicos relacionados con el Gobierno y la Gestión de TI.
- Asesorar en la formulación y definición del plan estratégico de TI, orientando el uso de la innovación tecnológica en pro de incrementar la competitividad y mejora de los procesos actuales.
- Apoyar y proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Grupo.
- Presentar al menos, anualmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente.
- Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Direccionar y recomendar las prioridades de inversión en TI alineados con la estrategia de TI y del negocio.
- Dar seguimiento a los planes correctivo-preventivo, producto de procesos de auditoría y supervisión externa.
- Informar periódicamente resultados de la gestión de TI a la Junta directiva incluyendo elementos de servicio, gestión, administración de portafolio de inversiones, prioridades de Financiera Monge, riesgos, atención de auditoría y demás temas relacionados con las TI de la entidad.

### **Frecuencia de reuniones**

Según el Reglamento del Comité de Tecnología de la Información, el Comité de TI sesionará con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento necesario y permanente de los asuntos y cumplir adecuadamente con las funciones y responsabilidades. Se establecen sesiones ordinarias periódicas dentro del cronograma determinado anualmente. El Comité de TI sesionará al menos tres (3) veces durante un año natural pudiendo modificarse según la necesidad.

Para el periodo 2024, el Comité de Tecnología de la Información, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

### **Comité de Activos y Pasivos**

Es un órgano de apoyo en la gestión de activos y pasivos de la Financiera y Corredora; se encuentra constituido de manera que permite ejercer un juicio competente sobre el control y estructura de los activos y pasivos, tomando en consideración la gestión del riesgo, el capital y la liquidez. Dicho comité se encuentra constituido por la Gerencia General de cada subsidiaria y las gerencias operativas, de control y administrativas.

### **Funciones y Responsabilidades**

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Activos y Pasivos asumirá las siguientes funciones:

- Aprobar y revisar los procedimientos y acciones para la administración de Activos y Pasivos de acuerdo con la normativa vigente y estrategia del Grupo Financiero.
- Analizar el impacto de los nuevos productos y servicios sobre la gestión de activos y pasivos del Grupo Financiero.
- Definir los mecanismos de alerta para la implementación de acciones correctivas en caso de existir desviaciones con respecto a los límites de tolerancia establecidos por el Grupo Financiero.
- Dar seguimiento a la gestión de tesorería; captación y corredora de seguros que conforman el Grupo Financiero.
- Apoyar la conformación del plan de contingencia de liquidez del Grupo Financiero.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la Suficiencia Patrimonial del Grupo Financiero con al apoyo de la Gerencia de Riesgos.

### **Frecuencia de reuniones**

Según el Reglamento del Comité de Activos y Pasivos, las sesiones ordinarias se realizarán al menos una vez al mes.

Para el periodo 2024, el Comité de Activos y Pasivos, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

### Principales temas vistos en las sesiones

<b>Temas vistos</b>	
✓	Estados Financieros y desviaciones.
✓	Composición deuda bancaria al cierre y proyección cierre siguiente mes.
✓	Flujos reales y proyectados anuales.
✓	Análisis captación
✓	Cierre cartera crédito y proyecciones de colocaciones de cartera, así como ventas de cartera.
✓	Cálculo suficiencia patrimonial proyectada.
✓	Riesgo tasa en moneda extranjera, riesgo cambiario.

### Comité de Crédito

Se constituye con el propósito de apoyar la toma de decisiones en los temas enfocados principalmente de crédito y compra de saldos. Se encuentra constituido de manera que le permita ejercer un juicio competente tomando en consideración la gestión de crédito y del negocio en general. Dicho comité se encuentra constituido por la Gerencia General de Financiera y las gerencias operativas, de control y administrativas.

### Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Crédito asumirá las siguientes funciones:

- Aprobar y revisar los procedimientos y acciones para la Administración de Crédito de consumo, Monge emprendedor y Tarjeta de Crédito de acuerdo con la normativa vigente y estrategia del Grupo Financiero.
- Analizar el impacto y la aprobación de nuevos productos y servicios sobre la gestión de crédito.
- Dar seguimiento al cumplimiento del apetito de riesgo y límites aprobados por la JD.
- Definir los mecanismos de alerta para la implementación de acciones correctivas en caso de existir desviaciones con respecto a los límites de tolerancia.
- Dar seguimiento a la estrategia de colocación de crédito consumo, Monge emprendedor y Tarjeta de Crédito.
- Dar seguimiento a los hallazgos u oportunidades de mejora emanados de los informes de supervisión, auditorías externas o internas.

### Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Crédito, las sesiones ordinarias se realizarán al menos una vez al mes.

Para el periodo 2024, el Comité de Crédito, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

### Principales temas vistos en las sesiones

<b>Temas vistos</b>	
✓	Procedimiento de identificación y carga de operaciones especiales.
✓	Incidente de riesgo operativo Monge Pay.
✓	Seguimiento de tasas de interés BCCR Ley N°9859.
✓	Seguimiento desembolso individual.
✓	Seguimiento de expediente administración de cartera.
✓	Seguimiento de colocación y cartera Monge Emprendedor cierre de diciembre 2024.
✓	Seguimiento de cartera modificada y eficiencias de recuperación cartera liquidada.
✓	Ajustes en política de crédito.
✓	Seguimiento, cronograma y estatus de proyectos de crédito.
✓	Seguimiento a excepciones de crédito.
✓	Seguimiento de herramienta interna de Fraudes.
✓	Finalización del proceso de revisión documental del MEIC.

### Comité Gerencial

Es el encargado de evaluar temas de la Alta Gerencia, coordinar planes, decisiones operativas y análisis de las situaciones financieras. Dicho comité se encuentra constituido por la Gerencia General de cada una de las subsidiarias quienes presiden el comité, y las gerencias operativas, de control y administrativas.

### Otra información relevante

#### Auditoría Externa

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Auditores Externos (Acuerdo CONASSIF 1-10), en el Art. 14. *Referente de nombramiento y demostración del cumplimiento de los requisitos y condiciones*, se realizó la contratación y el nombramiento de la firma de Auditores Externos Price Waterhouse Coopers y Compañía, S.C. cédula jurídica 3-104-016693, para efectuar la auditoría externa correspondiente al periodo 2024, para los procesos regulatorios.

El nombramiento fue aprobado en la sesión de Junta Directiva del Grupo Financiero GMG que se llevó a cabo el 18 de junio del 2024, sesión No.06-2024.

La firma de Auditoría Externa Price Waterhouse Coopers y Compañía, S.C., realizó las siguientes auditorías:

- Estados financieros de Financiera Monge, S.A.

- Estados financieros de GMG Servicios Costa Rica, S.A.
- Estados financieros Monge Corredora de Seguros S.A.
- Estados financieros individuales y consolidados del Grupo Financiero GMG, S.A.
- Informe de aseguramiento de la Administración Integral de Riesgo, en cumplimiento con el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos (Acuerdo SUGEF 2-10).
- Informe de Aseguramiento la sobre la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, según lo establecido en la Normativa para el cumplimiento de la Ley 7786 (Acuerdo CONASSIF 12-21).

#### **Aprobación del informe**

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por la Junta Directiva del Grupo Financiero GMG el 27 de marzo de 2025, en la Sesión No. 03-2025.